

Fecha: 13-08-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: "De inmediato pierdo la visión, la emoción que sentí fue de indefensión"

Pág.: 7
 Cm2: 683,9

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Gustavo Gatica testificó ayer en el juicio oral. Cuando fue el contrainterrogatorio de la defensa, el tribunal le recordó, después de algunas de sus respuestas, que "la ley le otorga (la posibilidad de) no contestar ninguna pregunta que pueda acarrear una autoincriminación".

Gustavo Gatica declaró en juicio oral contra excarabinero:

"De inmediato pierdo la visión, la emoción que sentí fue de indefensión"

EDUARDO CANDIA

Preguntas del Ministerio Público y objeciones y contrapreguntas de la defensa marcaron la audiencia de ayer en el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, cuando ya se cumplen cerca de nueve meses desde que comenzó el juicio oral contra el ex teniente coronel de Carabineros Claudio Crespo, a quien se le atribuye la autoría del disparo de la escopeta antidisturbios que le quitó la visión a Gustavo Gatica (27) en las cercanías de Plaza Baquedano el 8 de noviembre de 2019, durante manifestaciones del estallido, seguidas de desórdenes.

Ayer estaba programado que Gatica —quien aspira a ser candidato a diputado, aunque el FA no lo incluyó en su lista— declarara ante el tribunal. Las primeras preguntas que respondió fueron de la fiscal Ximena Chong. En ese marco abordó, por ejemplo, las consecuencias de su exposición pública por el caso: "Al principio me costaba mucho lidiar con que la gente me reconociera en la calle, que me saludara. La gente siempre se acercaba con un afán cariñoso, pero me costaba lidiar con eso; sentir que no estaba a la altura de lo que la gente esperaba de mí, esperaban que yo fuera fuerte... no sé cómo poder enfrentarme a esto".

El interrogatorio del Ministerio Público había comenzado

Relató el "dolor" y "vulnerabilidad" que sintió tras ser herido y reconoció, a su vez, que participó de los desórdenes y que fue en ese contexto en el que resultó impactado por la munición de una escopeta antidisturbios.

cerca de las 9:30 horas y duró casi toda la primera parte de la audiencia 164 del juicio oral.

A diferencia de Crespo, acusado de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas, quien declaró durante varios días ante el tribunal, la testificación de Gatica fue más breve, duró solo la jornada de ayer, incluso respondiendo las preguntas de la defensa del exuniformado.

Las objeciones de la defensa y sugerencia a la fiscalía de avanzar en los hechos

La declaración de Gustavo Gatica llevaba cerca de nueve

minutos cuando la defensa de Crespo hizo su primera objeción, luego de que la fiscal le consultara a la víctima si mantenía algún grupo de amigos con quienes realizara actividades en la época del hecho.

Para entonces, el joven ya había relatado que los integrantes de su núcleo familiar son profesores y que, a pesar de que se sentía llamado por la carrera de ecoturismo, decidió inclinarse por estudiar Psicología para generar un "aporte" a la sociedad, además de que practicaba básquetbol, levantamiento de pesas, solía andar en bicicleta y que en 2019 había comprado una cámara para aprender a sacar fotografías.

A pesar de que la defensa objetaba que las preguntas no guardaban relación con los hechos de ese 8 de noviembre, cuando recibió municiones de una escopeta antidisturbios en el rostro y perdió la visión, los tres magistrados discutieron por dos minutos y rechazaron el reclamo. Se sugirió, sin embargo, a la persecutora avanzar en los hechos.

"Sí, yo recuerdo que me uní a este grupo de manifestantes"

Cerca de los 45 minutos de interrogatorio, ya había dicho por qué fue a las cercanías de Baquedano ese día. Iba con la intención de sacar fotografías hasta que el equipo se quedó sin ba-

tería, afirmó. Recordó "haber visto muchas personas lanzando piedras", "muchas gente observando" y "gritando cosas".

Tras ello, la fiscal Chong le consultó si se había unido a los manifestantes. "Sí, yo recuerdo que me uní a este grupo de manifestantes, primero, también gritando cosas, y luego recuerdo que tomé una piedra y la lancé hacia adelante, y luego recuerdo muy bien el volver a tomar otra piedra y acercarme nuevamente a lanzar una piedra y ahí ocurre el disparo". Cuando eran cerca de las 10:24 de la mañana, Gatica relató que tras sentir el impacto, "de inmediato pierdo la visión", y que "la emoción que sentí de indefensión, de sentirme muy vulnerable (...), yo diría que es un dolor muy agudo, si yo pudiera describirlo a todos los aquí presentes, es muy similar a lo que pasa en las películas de guerra cuando a un personaje llega un disparo y queda todo en silencio y solo se escucha un pitido, eso es lo que sentí".

"Estaba en esa sensación de preguntarme por qué no podía ver"

Igualmente afirmó que dos personas lo tomaron de los brazos, que lo sacaron del lugar, y que en ese trayecto, "estaba en esa sensación de preguntarme por qué no podía ver, no estaba entendiendo o integrando lo que estaba pasando en ese mo-

"Recuerdo que tomé una piedra y la lancé hacia adelante, y luego recuerdo muy bien el volver a tomar otra piedra y acercarme nuevamente a lanzar una piedra y ahí ocurre el disparo".

GUSTAVO GATICA
 DECLARACIÓN ANTE EL TRIBUNAL

mento". De ahí en adelante, las consultas se orientaron a su diagnóstico, operaciones de reconstrucción y proceso de rehabilitación tanto físico como psicológico.

La fiscal Chong cerró su interrogatorio a Gatica al consultarle sobre qué esperaba del proceso penal. "Yo espero de este proceso penal que haya justicia, creo que nos hace bien como democracia que se esclarezcan los hechos que aquí ocurrieron. Creo que es un proceso importante por el simbolismo que explica, por lo público que se hizo este caso, y, por ende, espero que haya justicia, un veredicto".

"¿Usted sabía que la ley prohíbe lanzar objetos contundentes a la policía?"

El contrainterrogatorio duró

cerca de media hora. La defensa intentó esclarecer a qué distancia se encontraban los carabineros desde donde habría salido el disparo del agresor, y cuántas veces había declarado. "¿Don Gustavo, pero usted sabía que la ley prohíbe lanzar objetos contundentes a la policía?", preguntó la defensa. "Yo asumo que la ley indica que no se pueden lanzar objetos contundentes a la policía", respondió Gatica. La defensa también intentó que la víctima diferencie entre una manifestación y un desorden público.

"¿Usted, don Gustavo, tenía conciencia en ese entonces de las consecuencias que podría generar impactar a una persona con una de las piedras lanzadas, no es verdad?", consultó la defensa. Gatica respondió que en ese momento intentaba "generar un espacio entre la policía y los manifestantes, en el momento en que a mí me disparan ya eran noticia los traumas oculares, habían muerto personas, y yo en particular me sentí conmovido a intentar detener esto que era tan doloroso".

Tras una solicitud de objeción que fue rechazada, el tribunal le recordó a la víctima que "la ley le otorga no contestar ninguna pregunta que pueda acarrear una autoincriminación", la cual fue utilizada. Tras finalizar, ninguno de los intervinientes ni el tribunal efectuaron más preguntas.